



**ACUERDO No. CSJCAA21-33**  
**19 de agosto de 2021**

*“Por medio del cual se formula ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617”.*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elaborar ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, Caldas, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

<b>Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617</b>			
<b>N°</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Total</b>
1	1054987920	Andrés Felipe Patiño Cardona	740,59
2	1049620587	Dannia Vanesa Calderón Galindo	630,7
3	1053848364	Alejandro Ortiz Jiménez	571,04
4	1053852266	Eliana Estefanía Gallego Castro	536,65

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidenta

M.P: FEDB